

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



Mez de la lucha y prevención
del cáncer de mama

OCTUBRE ROSA



RESUMEN
LICITACIONES
N° 01/2.022(S.O.P.) N° 06/2.022(M.T. y C.)

Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 11 de Octubre de 2022	Edición de 08 páginas - N° 12.001		

**LICITACIONES**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Secretaría de Obras Públicas**

**Licitación Pública N° 01/22
Expediente F6-630-0/22**

Objeto: "Infraestructura para Transporte Línea 4 - Dpto. Capital - provincia de La Rioja."
Presupuesto Oficial: \$ 335.184.455,64.
Plazo de Obra: seis (6) meses.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura - Subsecretaría de Obras y Proyectos - sito en calle San Martín N° 248 - Planta Alta.
Días: lunes a viernes - Hora: 09:00 a 12:30.
Valor del pliego: \$ 60.000,00.
Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura.
Día: 26/10/22 - Hora: 10:00.
Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas.
Día: 26/10/22 - Hora: 10:00.
Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: rendicioninfralarioja@gmail.com. Horario: 9:00 a 12:30.

Condori Jesús Antonio
Dirección de Contrataciones

N° 850534 - \$ 11.322,00 - 10 y 14/10/2022

* * *

**Gobierno de La Rioja
Ministerio de Turismo y Culturas**

**Licitación Pública N° 06/2022
Licitación Abreviada - Art. 30 de la Ley 9.341 y su Decreto
F.E.P. Número 2.350/13 Circular D.G.S.C. N° 01/20
Expte. J1-00447-6-22**

Objeto: se autoriza los trámites administrativos para la Licitación Pública N° 6/22, destinada a la Adquisición de Adoquines Holanda 8 para la Obra Parque Acuático Dique de Los Sauces - Dpto. Capital. Presupuesto oficial: \$ 13.125.000,00. Fecha de Presentación de Sobres: 18/10/2022 - Hora: 08:30 am. Fecha de Apertura de Sobres: 18/10/2022 - Hora: 09:00 am. Lugar: Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas de la Provincia de La Rioja - calle Pelagio B. Luna N° 751 - Barrio Centro La Rioja. Valor del Pliego: \$ 13.125,00. Presentación de la Oferta: Mesa de Entrada y Salida de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas, Acto de Apertura: Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas. Consultas: Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas calle Pelagio B. Luna N° 751 - La Rioja - Tel. 3804427803 - vía e mail adiministerioturismoyculturas@gmail.com.

Prof. Gustavo Aníbal Luna
Ministro de Turismo y Culturas
Gobierno de la Provincia de La Rioja

N° 27446 - \$ 1.838,00 - 10 y 14/10/2022

VARIOS

**Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social
Dirección Gral. de Bienes Fiscales**

Edicto de Expropiación

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, a propietarios y/o poseedores y/o quienes se consideren con derecho, que por ante la Dirección General de Bienes Fiscales, dependiente de la Secretaría de Tierras, sita en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 de la ciudad de La Rioja, se tramitan los autos Expediente Código G02-00054-4-22, "Secretaría de Tierras s/Ley 10.463 Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) Inmueble ubicado en Dpto. Capital para la Construcción de Sede Social y Campo Deportivo a favor del Club Vélez Sarsfield", con referencia a la expropiación de urgencia dispuesta mediante Ley N° 10.463 y Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 1.748 de fecha 12 de septiembre de 2022, respecto al inmueble ubicado en la provincia de La Rioja, departamento Capital, que se identifica conforme al siguiente detalle: Dominio: C-7446. Titular Dominial: Naftali, Raúl Daniel. Gravámenes: Hipoteca a favor de garantizar S.G.R. Nomenclatura Catastral: Dpto. 1 - C. 1 - S. G - M. 110/1 - P. "a". Plano: Aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 025727 de fecha 22 de junio de 2022 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 131 - Folio 89, con fecha 02 de julio de 2022. Valuación Fiscal: Pesos Tres Millones Setecientos Setenta Mil Novecientos Veintinueve con Treinta y Nueve Centavos (\$ 3.770.929,39). Invitándolo en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) declarar el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización y 3) constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. A continuación, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 10.463: "Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, un (1) inmueble ubicado en la provincia de La Rioja, departamento Capital, que responde a las siguientes características: Propietario: Naftali, Raúl Daniel, Dominio: C-7446. Matrícula Catastral: C.I-S.E-M.110/1 - P. "a" Dpto. 1. Superficie Total: 4 ha 1,44 m2. Artículo 2°.- El inmueble expropiado será transferido en donación a favor del Club Atlético Vélez Sarsfield, con el cargo de construir su sede social e instalaciones deportivas y recreativas. Artículo 3°.- El cargo impuesto en el Artículo 2°, deberá ser cumplido en el plazo de cinco (5) años, computados desde la aceptación por parte de la donataria. Artículo 4°.- El incumplimiento del cargo en el plazo establecido en la presente ley, implicará la retrocesión inmediata del inmueble al patrimonio del Estado Provincial. Artículo 5°.- Queda prohibido constituir gravámenes, hipotecas y cualquier otro acto de disposición o enajenación sobre el inmueble donado. Artículo 6°.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales competentes. Artículo 7°.- Por Escribanía General de Gobierno se procederá a realizar la escritura traslativa del dominio a favor del Club Atlético Vélez Sarsfield. Artículo 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia. Artículo 9°.- Derógase la Ley N° 10.400. Artículo 10°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese". Decreto de la Función Ejecutiva N° 1.748 de fecha 12 de septiembre de 2022: "Visto: El Expediente Código G02-00054-4-22, "Secretaría de Tierras s/Ley 10.463 Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en Dpto. Capital para la Construcción de Sede Social y Campo Deportivo a favor del Club Vélez Sarsfield", y la Ley N° 10.463 que dispone la declaración de utilidad pública y deja sujeto a expropiación de urgencia un inmueble ubicado en la provincia de La Rioja, departamento Capital; y Considerando: (...) Por ello, y en uso de las



facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial; El Gobernador de la Provincia de La Rioja Decreta: Artículo 1°.- Exprópiase un (1) inmueble que se detalla y que fuera declarado de utilidad pública por Ley 10.463; Dominio: C-7446, Titular Dominial: Naftalí, Raúl Daniel, Gravámenes: Hipoteca a favor de garantizar S.G.R., Nomenclatura Catastral: Dpto. 1 - C. 1 - S. G - M. 110/1 - P. "a", Plano: Aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 025727 de fecha 22 de junio de 2022 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 131 - Folio 89, con fecha 02 de julio de 2022, Valuación Fiscal: Pesos Tres Millones Setecientos Setenta Mil Novecientos Veintinueve con Treinta y Nueve Centavos (\$ 3.770.929,39). Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia, la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es, la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Setenta Mil Novecientos Veintinueve con Treinta y Nueve Centavos (\$ 3.770.929,39). Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, de conformidad a lo expresado en el Artículo 2°. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y a través de la oficina que corresponda, procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49° de la Ley 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de La Rioja del inmueble expropiado, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7°.- Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley 4.611. Artículo 8°.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social y por el señor Secretario General de la Gobernación, y suscripto por la señora Secretaria de Tierras. Artículo 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese". Art. 19 de la Ley 4.611- Procedimiento Administrativo: "Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal". Art. 20 de la Ley 4.611- Notificación: Tipo: "...Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación". Art. 121 de la Ley 4.044 - Procedimiento Administrativo: "Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por si o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga, un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquella. El interesado deberá además manifestar su domicilio real, si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el domicilio real". El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.

La Rioja, 19 de septiembre de 2022.

José Fauad Yoma
Director General de Bienes Fiscales
Secretaría de Tierras

N° 327 - S/c. - 23/09 al 11/10/2022 – Capital

* * *

El Retiro S.A.
Asamblea General Ordinaria - Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 01 de noviembre de 2022, a las 18 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 19 horas de la tarde en segunda convocatoria en la sede social situada en el Km 1231,5 de la Ruta Nacional N° 60 departamento de Arauco, La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc.1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2021; documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc.1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2022; documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.
- 4) Consideración de la renuncia del Director Titular, consideración de su gestión, determinación de sus honorarios y elección de un reemplazante.

Se hace saber a los accionistas que deberán acreditar su carácter por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea en el domicilio social, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Paula Bardi
Presidente

N° 27414 - \$ 10.050,00 - 04 al 21/10/2022 – Capital

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez, titular de Sala 2, Dra. María Dolores Lazarte; de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, hace saber que en los autos Expte N° 40102220000031162 - Letra H - Año 2022, caratulados: " Herrera Carmen Concepción s/Sucesorio" que se tramitan por ante esta Cámara y Secretaría, de la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, se decretó la apertura del Juicio Sucesorio de la Sra. Carmen Concepción Herrera DNI N° 4.727.036 , debiéndose publicar edictos por cinco (5) días, Boletín Oficial y diario El Independiente, citando, emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la sucesión de los causantes, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 C.C. y C.N.A. - Art. 340 incs.1, 2, 3 del C.P.C.).
Secretaría, 16 de setiembre de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27384 - \$ 2.250,00 - 23/09 al 11/10/2022 – Aimogasta



El Sr. Juez, titular de Sala 1, Dr. Gustavo Roque Díaz; de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber que en los autos Expte. N° 40102220000031231 - Letra S - Año 2022, caratulados: "Sosa Enpson Bismarck s/Juicio Sucesorio" que se tramitan por ante esta Cámara y Secretaría, de la ciudad de Aimogasta provincia de La Rioja, se decretó la apertura del Juicio Sucesorio del Sr. Enpson Bismarck Sosa, DNI N° 4.225.647, debiéndose publicar edictos por cinco (5) días, Boletín Oficial y diario El Independiente, citando, emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la sucesión de los causantes, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 C.C. y C.N.A. - Art. 340 incs.1, 2, 3 del C.P.C.).

Secretaría, 16 de setiembre de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27385 - \$ 2.025,00 - 23/09 al 11/10/2022

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la ciudad de La Rioja, a cargo de la Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que en los autos Expte. N° 10102150000004425 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Paredes Fernández, Estefanía Johana - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto del inmueble ubicado sobre calle Quilmes, Dpto. Capital, superficie 336,38 m2, matrícula catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. E - M. 212 - Parc. 30, límites y linderos: Norte mide 23,67 metros y linda Suc. Andrés Cerkvencic; Este mide 15,00 metros y linda calle Quilmes; Sur: mide 21,79 metros y linda Suc. Andrés Cerkvencic, Oeste mide 15,13 metros y linda Ramón Torres y Petrona Juárez de Torres. Las medidas, superficies y linderos resultan conforme Plano confeccionado por el Ing. José Tosolini, aprobado por Disposición N° 021187 de fecha 04/06/2015, cita por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a fin de que formulen oposición dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C.

Secretaría, 03 de agosto de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 27389 - \$ 2.925,00 - 23/09 al 11/10/2022 - Capital

La Dra. Marcela F. Fernández Favaron, titular de la Sala N° 2, Juez de Cámara Primera, Secretaría A, en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad a cargo de la Dra. María Lorena Celis, Secretaria Transitoria, en los autos Expte. N° 101012100000027135 - Letra F - Año 2021, caratulados: Ferreyra Jesús Nicolás Ab Intestato, publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un (1) diario de circulación local, citatorios, herederos y acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 234, del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C.

La Rioja, 12 de setiembre de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 27391 - \$ 1.575,00 - 23/09 al 11/10/2022 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Molina, María de las Mercedes, en autos Expte. N° 18044 - Letra S - Año 2019, caratulados: "Sánchez, Jorge Daniel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince

(15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Juan Facundo Quiroga s/n de la localidad de Milagro, Dpto. Ocampo de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice A girando el 80° 47' 22" hasta el vértice B en sentido cardinal SO recorrido 13.74 metros; desde este punto gira en 178° 17' 01" al vértice 3 en sentido NO recorre 12,92 metros; desde este vértice gira 179° 24' 58" al vértice C en sentido NO recorre 26,30 metros; desde este vértice con sentido NE gira 94° 39' 35" recorre 29.59 metros hasta el vértice D, desde este punto gira 178° 59' 01" y recorre 47.21 m al vértice E en sentido NE; desde este vértice gira 90° 36' 46" al vértice F en sentido SE recorre 42,93,77 metros; desde este vértice gira 87° 22' 35" con sentido SE recorre 48,55 metros hasta el vértice G, desde ese punto gira 179° 09' 47" al vértice A en sentido SE recorre 31,13 metros, cerrando la figura rectangular. Todo lo cual hace: 1- Superficie Total de tres mil doscientos treinta y cinco con ochenta y un metro cuadrados (3.235.81 m2). Linda: al Norte: con calle Juan F. Quiroga: al Suroeste con propiedad de José Nicolás Quinteros, al Este con propiedad de Daniel Bravo y con propiedad de Ramón Alaniz; al NO con propiedad de Nicolás Ponce. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 14 - Circ.: 1 - Secc.: A - Mza.: 25 - Parc.: 9 y 10. Bajo percibimiento de ley. Secretaría "A" a cargo de la Dra. Giuliana Andrea Rivarola.

Secretaría, 11 de agosto de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 27392 - \$ 4.950,00 - 27/09 al 14/10/2022 - Chemical

Poder Judicial de la Nación
Juzgado Comercial 3 - Secretaría N° 6

9799 / 2018 Isolux Ingeniería S.A. - Sucursal Argentina s/Quiebra

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos "Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Argentina s/Quiebra" (Expte. N° 9799/2018), con fecha 24 de agosto de 2022 se ha declarado la quiebra de Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Argentina, CUIT 30710082339-9, con domicilio en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331 Piso 2° de esta ciudad (Tel.: 4372-3535), hasta el día 20 de diciembre de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 24/08/22 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico celanoabecasis@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 08/03/2023 y 24/04/2023 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (Art. 88 inc. 4° de la Ley falencial); b) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en 24 horas. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, sin previo pago (Art 273 inc 8 LCQ).

Buenos Aires, setiembre de 2022.

Santiago Cappagli
Secretario

N° 850531 - \$ 15.410,00 - 27/09 al 14/10/2022



La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. María Paola Petrillo, Secretaria "A" de la actuaria Secretaria Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 10101220000028602 - Letra "B" - Año 2022, caratulados: "Benega, Mauro Sergio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que el señor Mauro Sergio Benega ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en paraje Trampa del Tigre que consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto: 01; 4-01-50-031-461-572 Superficie Total: 92 ha 5.086,23 m2, según plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervasio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 025357, con fecha 09 de diciembre de 2021, cuyos límites y linderos son: al Norte: Alfa Sapem, al Este: Teresa Ramos, al Sur: Humberto Florencio Herrera, Raúl Herrera, Ing. Guzmán, Julio González, Cruz Carmen, Luis Perez, Mercedes Oliva y Carlos Oliva, Horacio Soria y camino vecinal. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 31 de agosto de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 27404 - \$ 3.150,00 - 30/09 al 18/10/2022 – Capital

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria "B" a cargo de Adriana E. Noceti, hace saber que en los autos Expte. 1020214000000717 - Año 2014 - Letra "D", caratulados: "Douglas Guillermo Francisco, María Vicenta del Valle Bazán Dávila s/Sucesión Ab Intestato" en los cuales tramita el juicio sucesorio de la extinta María Vicenta del Valle Bazán Dávila L.C. N° 7.899.971 se ha ordenado publicar edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a efecto de citar a los herederos, legatarios acreedores y a quienes se consideren con derechos a la sucesión a comparecer a estar a derecho en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de setiembre de 2022.

Pablo O. González
Prosecretario

N° 27422 - \$ 405,00 - 11/10/2022 - Capital

La Dra. Rita Silvina Albornoz, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, ordena la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y hace saber que por autos Expte. N° 603 - Año 2022 - Letra "R", caratulados: "Roco S.R.L s/Inscripción de Acta", se tramita ante el Registro Público la inscripción del Acta N° 3 en la que se dispone por unanimidad la renovación de mandato por tres (3) años más del Sr. Rodríguez, Eduardo Héctor, D.N.I. N° 20.178.613, como socio gerente de la Sociedad "Roco S.R.L", con sede en calle pasaje San Nicolás s/n del Barrio Fronteras Argentinas del Departamento de Chilecito.
Secretaría, 28 de setiembre de 2022.

Silvina del Valle Orquera
Jefe de Despacho

N° 27423 - \$ 1.072,00 - 11/10/2022 – Chilecito

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala Tercera, Dr. Daniel Enrique Brizuela de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaria B, a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102190000020822 - Letra

"H" - Año 2019, caratulados: "Herrera Toribia Raquel c/Tula, María Magdalena y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que la Sra. Toribia Raquel Herrera ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. San Blas de Los Sauces, localidad de Andolucas, provincia de La Rioja, que se individualiza como: Dpto. 05 - Circunscripción III - Sección C - Manzana 5 - Parcela 67 - Matrícula Catastral 0503-4005-067, Superficie Total 3.930.12 m2, con las siguientes medidas y linderos: al Sudoeste, desde el punto 1 al 2 mide 56.48 m, lindando con callejón público; al Noroeste, desde el punto 2 al 3, mide 55.22 m, lindando con propiedad de Rosa Herrera (hoy Juan Carlos Whitaker) y desde el punto 3 al 4, mide 42.05 m, lindando con propiedad de María Francisca Barrionuevo de Tula; al Noreste, desde el punto 4 al 5, mide 12.80 m, lindando con campo común; y al Sureste, desde el punto 5 al 1, mide 114.66 m, y linda con propiedad de Luis Antonio Herrera y Otro (hoy Domingo del Valle Herrera). Plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, Disposición N° 024424 de fecha 25/10/2019. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Aimogasta, 14 de setiembre de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27424 - \$ 4.275,00 - 11 al 25/10/2022 - Aimogasta

El señor Presidente de la Cámara Única III Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos la herencia del extinto Julio Antonio César Arrighi Funes, en autos caratulados: Expte. N° 30101220000030026 - Letra "A - Año 2022, caratulados: "Arrighi Funes Julio Antonio César / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edicto por una vez.
Secretaría, 22 de agosto de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

N° 27425 - \$ 360,00 - 11/10/2022 – Chamental

La Sra. Juez de la Sala 7 Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaria a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, cita a herederos, legatarios y/o acreedores del extinto Exequiel Lucas Díaz, para que comparezcan dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, a autos: "Díaz, Exequiel Lucas / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10401220000029974 - Letra "D" - Año 2022, que se tramitan ante la Cámara referida, Secretaria "A". El presente debe publicarse por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.
La Rioja, 29 de setiembre de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 27426 - \$ 360,00 - 11/10/2022 - Capital

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, a cargo de la actuaria Dra. Silvia Zalazar, Secretaria, cita a herederos, legatarios y/o



acreedores de la extinta María del Tránsito Díaz, DNI N° F4.930.023, para que comparezcan dentro del término de treinta días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley, a estos autos: “Díaz, María del Tránsito / Sucesión Ab Intestato” - Expte. N° 10402220000030591 - Letra “D” - Año 2022, que se tramitan ante la Cámara referida, Secretaría “B”. El presente debe publicarse por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. La Rioja, setiembre de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 27427 - \$ 360,00 - 11/10/2022 - Capital

Chilecito, dieciséis de agosto de dos mil dos. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “A” a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201220000030810 - Año 2022 - Letra “A”, caratulados: Alvarez, Benjamín Gregorio; Peralta Vda. de Alvarez, Francisca Solana - Sucesión Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Alvarez, Benjamín Gregorio, DNI N° 3.003.216 y Peralta Vda. de Alvarez, Francisca Solana DNI N° 7.897.430, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara, ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria. Chilecito, La Rioja, 24 de agosto de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27428 - \$ 2.250,00 - 11 al 25/10/2022 - Chilecito

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. “B”, de la Primera Circunscripción Judicial de la Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber que por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a bienes de la sucesión de los extintos Aguilar, Cándido Ernesto, D.N.I. N° 6.721.141, y Fuentes, Cecilia Rosa D.N.I. N° 4.439.755, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10402220000029944 - Letra “A” - Año 2022, caratulados: “Aguilar, Cándido Ernesto, Fuentes, Cecilia Rosa / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación local de los presente edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de septiembre de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 27429 - \$ 405,00 - 11/10/2022 - Capital

La Sra. Jueza -Sala 7- Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 10402220000029374 - Letra “C” - Año 2022, caratulados: “Contreras Nicolasa Rosario - Sucesorio Ab Intestato”; ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citado a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de la extinta Contreras Nicolasa Rosario, D.N.I. N° 11.422.860, para que dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, se presenten a estar a derecho conforme Arts. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 27430 - \$ 405,00 - 11/10/2022 - Capital

El Tribunal Unipersonal de la Excm. Cámara Única de la IIIa. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría “B” en autos Exptes. N° 29.482 - Letra C - Año 2022, caratulados: “Corzo José Cirilo / Declaratoria de Herederos” cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Asunción del Carmen Corzo D.N.I. 5.962.217 y José Cirilo Corzo D.N.I. 7.885.357, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de septiembre de 2022.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría “B”

N° 27431 - \$ 315,00 - 11/10/2022 - Chamental

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Emilio Blas López, DNI N° 6.721.686; y Juana Renee Cortez, DNI N° 4.943.804, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 102022100000028072 - Letra “L” - Año 2021, caratulados: “López Emilio Blas; Cortez Juana Renee - Sucesión Ab Intestato” por el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 26 de septiembre de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaría “B”

N° 27432 - \$ 360,00 - 11/10/2022 - Capital

La Sra. Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría “A” a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Sr. Rodolfo Alfredo Serio DNI N° 12.851.881, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201220000031292 - Letra “S” - Año 2022, caratulados: “Serio Rodolfo Alfredo s/Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 27433 - \$ 360,00 - 11/10/2022 - Capital



La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la provincia de La Rioja, la Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaría a cargo Dra. María Lorena Celis Ratti actuante en los autos Expte. N° 10101220000029911 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Carrizo, Modesto Eusebio / Sucesión Ab Intestato", ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio del extinto Carrizo, Modesto Eusebio, D.N.I. N° M3.015.032 debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local -una vez- a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 01 de junio de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 27434 - \$ 405,00 - 11/10/2022 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis - Secretaría "A" - Sala 3 - a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti (Secretaria tTransitoria) hace saber que la Sra. Fraye Elizabeth Lilian DNI N° 14.217.706, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 10101210000024249 - Letra F - Año 2021, caratulados: "Fraye, Elizabeth Lilian - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre el inmueble ubicado en Avda. Monseñor Angelelli N° 224, barrio Ferroviario de esta ciudad Capital de La Rioja, que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 024793 de fecha 18 de diciembre de 2020, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección D - Manzana 23 - Parcela 151, que consta de la siguiente superficie: 430,47 m2, con medidas: desde el Norte, 15,83 m + 20,43 m; al Sur: 37,65 m; al Oeste: 11,85 m; al Este: 11,34 m, que tiene como colindantes al Norte: Sr. Vargas, Ricardo Alberto (parcela a y b); al Este: Sr. García Guillermo Urbano (parcela c); al Oeste: Avda. Córdoba (hoy Monseñor Angelelli); y al Sur Sr. Díaz, Nicolás Oscar (parcela u). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C.
Secretaría, 11 de agosto de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 27435 - \$ 3.600,00 - 11 al 25/10/2022

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Provincia de la Rioja, el Dr. Walter Miguel Peralta - Secretaria a cargo Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci actuante en los autos N° 10202200000022611 - Letra "T" - Año 2020, caratulados: "Tamper Raúl Inocencio y Otros - Sucesión Ab Intestato", ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio de la extinta Elvira Maidana, DNI N° 7.881.696, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local una vez, a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de septiembre de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 27436 - \$ 360,00 - 11/10/2022 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Provincia de La Rioja, el Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a cargo Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci actuante en los autos N° 10202200000022611 - Letra "T" - Año 2020, caratulados: "Tamper Raúl Inocencio y Otros - Sucesión Ab Intestato", ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio del extinto Tamper José Florencio, DNI N° 2.981.045, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local una vez a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de septiembre de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 27437 - \$ 405,00 - 11/10/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la provincia de La Rioja el Dr. Walter Miguel Peralta - Secretaría a cargo Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci actuante en los autos N° 10202200000022611 - Letra "T" - Año 2020, caratulados: "Tamper, Raul Inocencio y Otros - Sucesión Ab Intestato" ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio de la extinta Castro, María del Valle, DNI F 6.423.683 debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de setiembre de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 27438 - \$ 360,00 - 11/10/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la provincia de La Rioja, el Dr. Walter Miguel Peralta - Secretaría a cargo Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci actuante en los autos N° 10202200000022611 - Letra "T" - Año 2020, caratulados: "Tamper, Raúl Inocencio y Otros - Sucesión Ab Intestato" ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio del extinto Tamper, Raúl Inocencio DNI N° M6.722.692, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, una vez, a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de setiembre de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 27439 - \$ 360,00 - 11/10/2022 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyoechea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social	Tec. Fabiana Oviedo De Representac. Instituc.			

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00